

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 173 - 2024 CPS -AG (105871) cuyo objeto es: “Prestar los servicios asistenciales de apoyo en la gestión para apoyar todas las actividades administrativas, operativas de comunicación y divulgación requeridas para el proyecto de inversión 2109 Teusaquillo un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para vincular mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021- 2024” en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato	No: 173 - 2024 CPS -AG (105871)			Fecha de suscripción: 19/03/2024		
Contratista:	HEIDY JOHANA GUEVARA NUÑEZ			C.C. 52.235.302		
Fecha de inicio:				22/03/2024		
Valor Total del Contrato:				\$ 9.975.000		
Fecha de terminación:				15/06/2024		
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):				N/A		
Garantía No. 62-46-101008835						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	20/03/2024			30/12/2024		
Cumplimiento del Contrato	20/03/2024			30/12/2024		
Observaciones: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual y agotado el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, se procede a realizar su cierre en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Se aclara que, aunque en la plataforma SECOP II se registran un valor de \$ 1.995.000 pendientes de ejecución, estos fueron objeto de liberación a favor del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, conforme al acta de liberación de fecha 29 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que en el acápite de Condiciones Específicas de los contratos relacionados, en su apartado sexto, se estableció un plazo de ejecución “hasta por (...) sin que exceda el quince (15) de junio de la presente vigencia fiscal 2024”, los saldos no ejecutados por parte de los contratistas, como consecuencia del vencimiento del plazo contractual, debieron ser liberados. Dicha acta se adjunta al presente cierre, en el cual se acredita que las partes se encuentran a paz y salvo por concepto de honorarios.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple ☐ No cumple ☐						



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 10 de marzo de 2026

MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Elaboró: Adriana Fedullo Rumbo – Abogada Contratación FDLT^{CSQ1}
Revisó: Carlos Lazaro Bravo – Abogado Contratista FDLT
Revisó: Nataly Naranjo Barrera- Contratista Despacho FDLT